

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

De conformidad, por otra parte, con lo dispuesto en la normativa de emergencia sanitaria (Real Decreto-ley 34/2020) cuando se acuerde la celebración de la junta por vía exclusivamente telemática deberá ofrecerse al accionista la posibilidad de participar mediante representación conferida al presidente de la junta por medios de comunicación a distancia.

Para conferir esa representación, deberá hacerse por vía postal al domicilio social de la sociedad (Madrid, calle Jorge Manrique, nº 12, C.P. 28006), electrónica al correo electrónico accionistas@tressis.com, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que habrá de ser recibido por la sociedad antes de las 20:00 horas del 28 abril 2021, acreditando la identidad del accionista que delega su voto mediante firma electrónica reconocida o transmitiendo imagen que reproduzca un documento de identidad.

El formulario puede solicitarse en el correo electrónico accionistas@tressis.com o descargarse de la página web de la sociedad.